



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

SECRETARÍA GENERAL

AVISO **DENUNCIA D-17-0200** **LA SECRETARÍA GENERAL**

HACE SABER

Mediante radicado No. 20171105379 de fecha veinte (20) de noviembre de 2017, un ciudadano ANONIMO, instaura denuncia donde pone en conocimiento de la Contraloría General de Boyacá presuntas irregularidades en el proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía No. 035/2017 en el Municipio de Paipa.

Basado en lo anterior, se informa que este Despacho estudió, analizó y codificó la denuncia bajo el número D-17-0200, adicionalmente, mediante Auto No. 370 con fecha veintiocho (28) de noviembre de 2017, este Despacho decidió avocar conocimiento y ordenó requerir información sobre el proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía No. 035/2017 objeto de esta denuncia al Municipio de Paipa (Boyacá).

Mediante AVISO de fecha veintinueve (29) de noviembre de 2017, comunica el Auto No. 370 por el cual esta Contraloría avoca conocimiento N° 370 con fecha veintiocho (28) de noviembre de 2017 dentro de la denuncia codificada como D 17-0200.

A falta de documentación que le permitiera a este Despacho determinar las circunstancias de modo, tiempo y lugar de realización de los hechos puestos en conocimiento y con el fin de determinar o no la existencia de conductas irregulares para dar inicio a una indagación preliminar, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 5 literal C de la Resolución 342 de julio 30 de 2013, se solicitó al Municipio de Paipa, la información necesaria que permitiera determinar lo que en Derecho correspondiera, mediante Oficio radicado bajo el N° 20172107098 con fecha primero (1) de diciembre de 2017, se solicita información al Municipio de Paipa, de conformidad a lo resuelto en el Auto No. 370 de 2017.

Así las cosas, el Municipio de Paipa a través del Subsecretario de Compras Públicas y Gestión Contractual, mediante Oficio radicado con N° 20171105888 con fecha diecinueve (19) de diciembre de 2017, allega información en tres (3) folios.

Analizada la información allegada por el Municipio de Paipa, mediante Auto 0071 de fecha septiembre 24 de 2020, se resuelve incorporar la información allegada por la Alcaldía del municipio de Paipa mediante oficio con fecha diecinueve (19) de diciembre de 2017, contentiva en (3) folios y archivar la denuncia ciudadana codificada bajo el consecutivo D-17-0200, por la inexistencia de mérito fiscal en los hechos denunciados, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del mencionado Auto.

Se fija el presente estado hoy 29 de septiembre de 2020 siendo las 8:00am, dando respuesta de fondo a la denuncia anónima la cual fue radicada en el Despacho de la Secretaria General, conforme al auto aquí comunicado será archivada por carecer de competencia para conocer de los hechos por cuanto la Contraloría General de Boyacá solo ejerce control posterior.

Cordialmente,

FIRMADO ORIGINAL

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
Secretario General
Contraloría General de Boyacá

Se desfija el día 05 de octubre de 2020 a las 6:00 de la tarde.

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
Secretario General
Contraloría General de Boyacá

"Control Fiscal y Ambiental con Probidad"
Calle 19 No. 9-35 piso 6º, Teléfono 7422012 ext. 106, fax 7422011
www.cgb.gov.co - cgb@cgb.gov.co - secretariageneral@cgb.gov.co